

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12231 TARRAGONA

Edicto

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona,

por el presente hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº 170/2012-2 se ha dictado en fecha 23/03/12 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de Mecánicas Delta, S.A., con CIF: a-43022078 y domicilio social en cra. Santa Bárbara, km 1,6, Amposta (Tarragona), representada por el procurador Marta López Cano y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando el concursado, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de los administradores concursales, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal D. Xavier Perna Bertrán, con domicilio en Marques de Montoliu, núm. 4, esc. a 1.ª, 10, de Tarragona y dirección de correo electrónico: xavier.perna@perna-ferrandiz.com, la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador, en su e-mail, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 23 de marzo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120020621-1